Ter.o gen.l del Estado

República Peruana

1

235.

Lima Sep.re 13 de 1826

Sor ~~Director~~ Adm.or de Correos

Por sup.or orn de S. Ex. el pres.te se nos ord.
na que la mayor brevedad remitamos bien
empaquetadas, las matrículas de los in
digenas, de los departam.tos del Cusco, Ayacucho y Puno, los q.e remitiremos a V.
para q.e como correspondiente al
Estado se sirva disponer su
~~se haga~~ conducción en el pres.te
Correo, encargando al conductor su
particular cuidado, de q.e se nos prevenga
~~[illegible]~~ ~~de~~ y comunicarnos ~~de~~
el valor en que importe p.a dirigirlo
o lo que V.

MH-OL146
CAJ. 54
DOC. 246
FOL. 1

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L 146 - 2941

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
PARTIDO DE VALLADOLID
1811